

**REPORTE DE ACTIVIDADES  
GRUPOS DE TRABAJO**

**1. Nombre del grupo de trabajo**

**GRUPO 3:** “Perspectiva de género e interseccional en el servicio judicial como garantía para la reducción de barreras en el acceso a la justicia.”

**2. Nombre, cargo y país del coordinador/a o coordinadores/as del Grupo de Trabajo (indicar modalidad presencial o virtual)**

- **Zaira Girón Anadón**, Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en representación de Jueza Maite D. Oronoz Rodríguez, Presidenta del Tribunal Supremo del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico, *presencial*
- **Martha Cristina Díaz Villafaña**, Jueza Presidenta de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís, República Dominicana, *presencial*

**3. Nombre, cargo y país de los/as expertos/as que han participado en el Grupo de Trabajo (indicar modalidad presencial o virtual)**

- **Agustina Díaz Cordero**, Vicepresidenta del Consejo de la Magistratura de Argentina y Coordinadora Nacional ante la CJI, *presencial*.
- **Paula Rebollo**, Abogada de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema, Chile, *presencial*
- **Ana María Muñoz Segura**, Magistrada Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Colombia, *presencial*
- **Roxana Chacón Artavia**, Magistrada Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, Costa Rica, *presencial*
- **Liz Mirella Barrera Espín**, Conjueza de la Sala Laboral de la Corte Nacional de Justicia, Ecuador, *presencial*
- **Juan Manuel Fernández Martínez**, Magistrado del Poder Judicial de España, *presencial*
- **Alberto Pérez Dayán**, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, *presencial*
- **Nora Karem George Flores**, Directora de Investigación y Análisis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, *presencial*
- **Yazmín Cárdenas**, Jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia y Género del Órgano Judicial de Panamá, *presencial*
- **Gloria Elizabeth Benítez Ramírez**, Magistrada del Tribunal de la Niñez y Adolescencia, Asunción, Paraguay, *presencial*
- **Fanny Márquez Cordero**, Magistrada del Tribunal Supremo de Justicia, Venezuela, *virtual*.
- **Sigem Arbaje Sido**, Secretaría Técnica de República Dominicana de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, *virtual*

**4. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se han desarrollado las actividades del grupo de trabajo)**

El grupo de trabajo tiene como objetivo general *desarrollar una propuesta metodológica operativizada mediante una guía que integre una perspectiva de género, interseccional e inclusiva -en sede jurisdiccional- como herramienta de identificación de las particularidades y necesidades de las personas usuarias del sistema de justicia; así como de la discriminación por razones de género, pertenencia étnica, edad, condición de discapacidad, orientación sexual, condición socioeconómica, personas migrantes y desplazadas forzadas a fin de contribuir a la reducción de barreras en el acceso a la justicia.*

En consecuencia, las primeras acciones del Grupo fue la celebración de tres sesiones virtuales de trabajo previas a la Primera Ronda de Talleres, que dio como resultado el diseño de una matriz de indicadores relativas a la perspectiva de género, interseccionalidad e inclusión sobre los siguientes grupos en condiciones de vulnerabilidad: **a.** niñas, niños y adolescentes; **b.** mujeres; **c.** personas con discapacidad; **d.** personas mayores; **e.** personas migrantes y desplazadas forzadas; **f.** personas LGBTQ+; **g.** personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social; **h.** grupos afrodescendientes; **i.** pueblos y comunidades indígenas.

Conforme a las categorías establecidas y los indicadores requeridos, todos los países integrantes del Grupo de trabajo 3 aportaron información sobre la normativa, protocolos, jurisprudencia, políticas internas, reglamentos o cualquier otro instrumento que establezca sobre el tratamiento de los grupos en condiciones de vulnerabilidad que se examinarán en el acceso a la justicia, así como directrices sobre interseccionalidad previsto en los mismos.

#### **5. Metodología de trabajo aplicada (breve exposición de la metodología de trabajo prevista para el desarrollo del proyecto)**

Con base en los objetivos específicos del proyecto, así como en los acuerdos que surgieron en las reuniones de trabajo, se estableció la siguiente metodología de trabajo:

- Definición de las categorías que abarcaría el proyecto para la impartición de una justicia inclusiva.
- Creación de una matriz, con información de los países sobre los siguientes grupos en condiciones de vulnerabilidad: **a.** niñas, niños y adolescentes; **b.** mujeres; **c.** personas con discapacidad; **d.** personas mayores; **e.** personas migrantes y desplazadas forzadas; **f.** personas LGBTQ+; **g.** personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social; **h.** grupos afrodescendientes; **i.** pueblos y comunidades indígenas.
- Identificación de las particularidades, necesidades y barreras en el acceso a la justicia de las personas usuarias del sistema en los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Distribución del análisis de los grupos entre los países integrantes del Grupo.
- Definición la estructura del documento a partir de la información recopilada en la matriz de indicadores relativas a la perspectiva de interseccionalidad e inclusión a partir de los siguientes rubros: i) el contexto donde convergen los elementos de la interseccionalidad que generan las discriminaciones múltiples a través de categorías sospechosas y estereotipos; ii) Los estándares internacionales que protegen los derechos vulnerados; iii) los marcos normativos nacionales que protegen a esos derechos y en especial a las personas o grupos expuestos a condiciones de vulnerabilidad y iv) las reparaciones integrales que pueden aplicarse en los diferentes casos.
- Recopilación de las acciones afirmativas o buenas prácticas que se han implementado en el ejercicio de la labor jurisdiccional (protocolos, precedentes, sentencias emblemáticas, entre otros).
- Elaboración de una metodología que abarque la detección, análisis y resolución de casos que requieran de la perspectiva de interseccionalidad.
- Desarrollo de un Taller (espacio de diálogo y sensibilización) para el piloteo de la propuesta metodológica operativizada mediante una guía que incluya los principios y directrices que permitan integrar la perspectiva de género e interseccional como herramienta de reconocimiento de las particularidades y necesidades de las personas usuarias del sistema de justicia, a fin de contribuir a la reducción de barreras en el acceso a la justicia.

#### **6. Principales resultados alcanzados en la Primera Ronda de Talleres**

1. Se llevó a cabo la presentación realizada por la Jueza Zaira Girón relativa a los aspectos tomar a cuenta relativos a la transversalización de la perspectiva de género en los productos axiológicos construidos y desarrollados por los Grupos de trabajo en las ediciones de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

2.- Con la aportación de las personas participantes del Grupo se obtuvieron los siguientes resultados:

- A partir de una reflexión realizada por las personas integrantes se identificaron algunas barreras y obstáculos que enfrentan los grupos en condiciones de vulnerabilidad en el acceso a la justicia.
- Se distribuyó el análisis de los grupos entre los países integrantes del Grupo conforme a lo siguiente:

<b>GRUPO</b>	<b>PAÍSES</b>
<b>Niñas, niños y adolescentes</b>	Argentina, Panamá y Paraguay
<b>Mujeres</b>	Costa Rica, Colombia y Ecuador
<b>Personas con discapacidad</b>	España y Chile
<b>Personas mayores</b>	España y Chile
<b>Personas migrantes y desplazadas forzadas</b>	Colombia y México
<b>Personas LGBTIQ+</b>	Puerto Rico y Costa Rica
<b>Personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social</b>	República Dominicana y Puerto Rico
<b>Grupos afrodescendientes</b>	Panamá y Paraguay
<b>Pueblos y comunidades indígenas</b>	Panamá, Ecuador y Costa Rica

- Se presentó una propuesta de estructura y cronograma para su revisión y retroalimentación de las personas integrantes del grupo, lo cual se incluye en el apartado 8 del presente documento.

#### **7. Plan de trabajo (indique los próximos pasos hasta la segunda ronda de talleres)**

Para la Segunda Ronda de Talleres (18 a 20 de noviembre, 2024 – Santiago de Chile), se llevará a cabo los siguientes pasos:

- Desarrollo de las particularidades, necesidades e identificación de las barreras en el acceso a la justicia de las personas usuarias del sistema en los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Análisis de las poblaciones objeto de estudio y grupos vulnerables que comprenden el proyecto perspectiva de género e interseccionalidad.
- Revisión de los documentos desarrollados por las personas expertas de los grupos de trabajo, tomando en cuenta los siguientes rubros: i) el contexto donde convergen los elementos de la interseccionalidad que generan las discriminaciones múltiples a través de categorías sospechosas y estereotipos; ii) Los estándares internacionales que protegen los derechos vulnerados; iii) los marcos normativos nacionales que protegen a esos derechos y en especial a las personas o grupos expuestos a condiciones de vulnerabilidad y iv) las reparaciones integrales que pueden aplicarse en los diferentes casos.

#### **8. Desviaciones del proyecto (indique las desviaciones importantes respecto de los objetivos y los motivos de estas)**

El proyecto se ha desarrollado conforme al objetivo general y a los objetivos generales propuestos en el documento consolidado.

Las propuestas presentadas originalmente fueron validadas en la Primera Reunión Preparatoria celebrada en el mes de abril de 2024 y fue incorporada la población afrodescendiente, la cual fue sugerida por Colombia.

Se tomó nota de la propuesta de España, a partir de la propuesta del Magistrado Juan Manuel Fernández como integrante de la Comisión de Seguimiento de las Cien Reglas de Brasilia sobre el establecimiento de un canal permanente de interrelación entre los trabajos y productos desarrollados en este Grupo 3 y dicha comisión, lo cual se desarrolló en la minuta de la reunión.

## 9. Documentos de trabajo que se adjuntan (*haga una relación de documentos de trabajo resultantes de esta ronda de talleres que deberán entregarse en formato digital*)

Se propone que la guía se diseñe con base en la siguiente estructura, la cual será socializada entre los integrantes para continuar con los ajustes:

### **EN UNA GUÍA CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA ES PERTINENTE ABARCAR LAS SIGUIENTES SECCIONES:**

#### **1. Introducción:**

Presentación del propósito de la guía y su relevancia.

Explicación sobre qué es la perspectiva de género e interseccional y su aplicación en el contexto de los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.

#### **2. Marco conceptual:**

Definición de términos clave (perspectiva de género, interseccionalidad, acceso a la justicia, barreras en el acceso a la justicia, tipos de barreras...).

Explicación de cómo las identidades múltiples afectan las experiencias de las personas.

#### **3. Barreras para el acceso a la justicia**

Análisis de las barreras específicas para el acceso a la justicia que enfrentan las personas y grupos expuestos a condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en:

Niñas, niños y adolescentes

Mujeres

Personas con discapacidad

Personas mayores

Personas migrantes y desplazadas forzadas

Personas LGBTIQ+

Personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social

Grupos afrodescendientes

Pueblos y comunidades indígenas

#### **Indicadores para la perspectiva interseccional**

##### **Contexto de Interseccionalidad:**

- Identifica las categorías de interseccionalidad relevantes (como género, raza, clase social, etc.) y cómo estas se solapan creando discriminaciones múltiples.
- Analiza cómo los estereotipos y categorías sospechosas contribuyen a la discriminación y exclusión social.
- Desarrolla indicadores que midan la prevalencia y el impacto de estas discriminaciones.

##### **Estándares Internacionales:**

- Enumera los tratados y convenciones internacionales que abordan los derechos vulnerados.
- Crea indicadores que evalúen el cumplimiento y la aplicación de estos estándares en el contexto local o nacional (protocolo, precedente, sentencias).

##### **Marcos Normativos Nacionales:**

- Revisa la legislación nacional que protege los derechos de las personas y grupos vulnerables.
- Establece indicadores para medir la efectividad de estas leyes y su implementación práctica.

##### **Reparaciones Integrales:**

- Define qué constituye una reparación integral en casos de discriminación.
- Diseña indicadores que puedan evaluar la adecuación y efectividad de las reparaciones ofrecidas.

#### **4. Enfoque interseccional en la práctica:**

Ejemplos de casos interseccionales y cómo se resolvieron (argumento por ilustración).

Estrategias para abordar la detección, análisis y resolución de casos desde la perspectiva interseccional.

5. **Herramientas y recursos:**

Listado de recursos legales, organizaciones y servicios disponibles.

Capacitación para funcionarios y servidores judiciales sobre enfoque interseccional.

6. **Recomendaciones y buenas prácticas:** Sugerencias para mejorar la atención a personas con identidades múltiples.

7. **Conclusiones y llamado a la acción:**

Recapitulación de los puntos clave.

Invitación a implementar medidas interseccionales en la práctica jurisdiccional de los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.

## 10. Sugerencias para la siguiente reunión

- Mantener el mismo equipo de personas expertas para la Segunda Ronda de Talleres.
- Continuar con las reuniones virtuales en preparación a la siguiente Ronda de Talleres.
- Cumplir con la entrega de documentos en los plazos acordados.